

## Resolución Directoral

Chancay, 18 de febrero de 2022

### VISTO:

El Memorando N° 037-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2022, de fecha 17 de febrero de 2022 y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay;

Que, mediante Resolución Directoral N° 406-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE de fecha 30 de diciembre de 2021, se ratifica a la servidora Pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, como Supervisor de Programa Sectorial I, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario ratificar las funciones propias de la Unidad Orgánica antes citada, a la servidora pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, a partir del 17 de febrero de 2022;

Que, mediante Memorando N° 037-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2022, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", comunica a la Unidad de Personal para la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 67-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, con eficacia al 17 de febrero del 2022, a la servidora pública Lic. Adm. **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, Auxiliar de Sistema Administrativo, Nivel SAD, las funciones como Supervisor de Programa Sectorial I - Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

Van....



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



Vienen...

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO.** -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP. 36446

**Distribución CC:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Administración Personal
- ( ) Área de Remuneraciones y Presupuesto
- ( ) Área de Asistencia y Permanencia
- ( ) Área de Bienestar de Personal
- ( ) Asesoría Legal
- ( ) Interesado
- ( ) Legajo
- ( ) Responsable Portal de Transparencia
- ( ) Archivo